

## **JUSTICIA FENOMENAL. VIOLENCIA ESTATAL, EMOCIÓN, Y LA LEY EN ARGENTINA**

### **PHENOMENAL JUSTICE. STATE VIOLENCE, EMOTION, AND THE LAW IN ARGENTINA**

**EVA VAN ROEKEL\***

**Tesis para el Doctorado en la Universidad de Utrecht, Países Bajos, 2016. Directores: Prof.Dr. A.C.G.M. Robben (Países Bajos), Prof.Dr. S.E. Visacovsky (Argentina), Dr. J.G. de Kruijf (Países Bajos)**

Esta etnografía trata sobre los juicios de crímenes de lesa humanidad en Argentina, referidos a los procesos sociales complejos que se ocupan de las violaciones de los derechos humanos que se cometieron durante la última dictadura militar que gobernó desde 1976 hasta 1983.

Hubo varios intentos desde el Estado nacional para enfrentar los crímenes de la dictadura: la comisión de la verdad en el 1983-1984, el juicio a la junta en el 1985, las reparaciones económicas durante los '90, los juicios en los tribunales europeos, los juicios de la verdad que iniciaron a fines de los '90, las conmemoraciones oficiales, y ahora los juicios de crímenes de lesa humanidad. A esto se suman las fuerzas creativas e innovadoras de las prácticas de verdad, memoria y justicia para las personas desaparecidas y sus familiares realizadas por el movimiento de derechos humanos y las luchas renovadas de la derecha conservadora para una 'memoria completa' de las víctimas de la violencia revolucionaria en la Argentina.

Los juicios comenzaron en el 2006 después de que la Corte Suprema Argentina anulara las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida que impidieron que miembros de las fuerzas policiales y armadas fueran llevados legalmente a juicio. Desde entonces, miles de casos están siendo juzgados por las detenciones ilegales, torturas, asesinatos, desapariciones, vuelos de la muerte, y las adopciones ilegales de niños, en los que están imputados, principalmente, miembros de las fuerzas armadas argentinas.

En los debates académicos el término 'justicia transicional' se utiliza a menudo para referirse al conjunto de medidas judiciales y no judiciales que han sido implementadas por diferentes países con el fin de corregir los legados de abusos masivos contra los derechos humanos. Esta tesis doctoral describe estos procesos socio-legales de la justicia retributiva en Argentina desde una perspectiva antropológica. No se propone examinar las vidas aisladas de víctimas o represores, sino trazar los efectos de la relación (forzada) en esta trayectoria de justicia transicional local. En consecuencia, esta tesis es uno de los pocos intentos etnográficos que

---

\* Universidad de Utrecht. e.vanroekel@uu.nl

captura la vida social de la justicia transicional entre víctimas y represores. De esta manera, la etnografía analiza principalmente las diferencias y similitudes culturales en la experiencia de justicia que detecté entre las víctimas de la última dictadura y activistas de derechos humanos por una parte, y los militares acusados y sus familiares en el otro lado. Preguntas importantes que motivaron esta investigación fueron: ¿Cómo experimentan las víctimas y los victimarios justicia en sus términos? ¿Cómo juzgan lo que está bien y lo que está mal? ¿Cómo interactúan moralidades locales con sus emociones? Por lo tanto, la pregunta principal de investigación que hay que responder aquí es cómo las emociones de las personas que se encuentran dentro de las trayectorias de justicia transicional locales interactúan con la búsqueda actual de justicia retributiva en la Argentina, lo cual en consecuencia revela el entrelazado de importantes moralidades cotidianas sobre la violencia y el dolor en estos dos grupos conflictivos en Argentina.

La literatura académica y los informes políticos encuadran a menudo justicia (post) transicional y los procesos de reconciliación como la llamada recuperación de las sociedades después de la violencia y las atrocidades colectivas del Estado por medio de las prácticas de la verdad, la justicia y la memoria, los cuales principalmente se entienden como fenómenos cruciales para prevenir nuevas violencias, para establecer un estado de derecho, y para aumentar el respeto por los derechos humanos y los valores democráticos en estos países en transición. Dentro de estos debates, la dimensión emocional de la violencia de Estado y crímenes contra los derechos humanos se utilizan palabras como ‘culpa’, ‘ira’, ‘perdón’, ‘arrepentimiento’, ‘dolor’, ‘vergüenza’, y ‘venganza’ para encarnar las emociones de la gente cuyas vidas se han visto afectadas. Sin embargo, ha menudo no se ha examinado en estos estudios cómo las personas viven e interpretan estas emociones, que (implícitamente) se derivan de una postura universal hacia la emoción.

Debido a las diferencias culturales en cómo las personas viven las emociones, el argumento central de la etnografía es particularmente opuesto a este enfoque universal preponderante a las emociones en la literatura académica y los informes políticos sobre justicia transicional y reconciliación que tienden a formular un conjunto de normas a las emociones, que se aplicarían a todas las culturas por igual. Particularmente, el presente análisis antropológico de las emociones desde ‘adentro’ del caso argentino problematiza la idea principal de que justicia transicional y sus prácticas como los juicios por crímenes de lesa humanidad inducirían un movimiento que cierra un período de violencia y dolor.

El capítulo uno, “Justicia fenomenal” despliega principalmente cómo una investigación ‘fenomenal’ de la justicia transicional contribuye al análisis de la complejas funciones de la justicia en la vida de los argentinos que han sido, directa e indirectamente, afectados por los juicios de lesa humanidad. Normalmente, fenomenal se entiende como ‘fantástico’ o ‘extraordinario’, sin embargo, esta tesis maneja una perspectiva fenomenológica, donde fenomenal significa: perteneciendo a la esfera de los fenómenos y capaz de ser conocido empíricamente a través de los sentidos o por medio de la experiencia inmediata. Mediante la combinación teórica de la antropología fenomenológica con la antropología de las emociones, el enfoque de la justicia fenomenal sugerido facilita nuevas producciones de conocimiento acerca de las emociones que juegan un papel en los procesos sociales de justicia, verdad y memoria que aún faltan en los debates actuales sobre la justicia transicional y reconciliación. En particular, la

antropología fenomenológica observa las funciones culturales de la experiencia humana en un mundo social. A su vez, la antropología de las emociones analiza los determinantes históricos, sociales, políticos, económicos y morales de las emociones de la gente en la vida cotidiana. Por lo tanto, el concepto fenomenológico ‘mundo de la vida’ se utiliza para analizar sistemáticamente estos determinantes que interactúan dinámicamente con cómo la gente vive sus emociones.

De este modo, el capítulo se mueve continuamente entre teorías de la emoción y la experiencia, y entre el debate sobre la distinción conceptual entre la emoción y el sentimiento para aclarar cómo las teorías de la emoción y los sentimientos argentinos en la práctica se conciernen uno al otro, sobre las metodologías de campo ‘afectivas’ seleccionadas, sobre el enfoque analítico de ‘mundo de la vida’, y sobre el uso de descripciones extensas para representar cómo las víctimas y militares viven sus sentimientos en su vida cotidiana. Resumiendo el objetivo principal de esta etnografía es descubrir cómo las emociones funcionan en los diferentes mundos de la vida, que a su vez ejemplifican moralidades cotidianas de las víctimas y los represores que interactúan profundamente con los resultados prácticos y las motivaciones subyacentes de los juicios por crímenes de lesa humanidad.

Además de esta introducción teórica, la etnografía está compuesta por cinco capítulos que en conjunto desarrollan los mundos de la vida de las víctimas, activistas de derechos humanos y represores y sus familiares en Argentina, y deconstruyen sus experiencias de violencia estatal, el dolor, y la justicia.

El capítulo dos, “El juicio” comienza en la corte federal e introduce ‘lo que está en juego’ para las personas que son el foco primario de esta etnografía: las víctimas y los represores. Sus encuentros diarios en los tribunales están llenos de múltiples interacciones corporales. Al observar estos aspectos sensoriales, materiales y corporales de las víctimas y de los militares de la justicia transicional en las tribunales orales en lo criminal y correccional federales en Argentina, el capítulo específicamente sugiere una forma particular de entender la corporalidad y experiencia en un entorno jurídico. La vida cotidiana de los tribunales, entonces, es un flujo corporal constante de implícitas y explícitas reglas, procedimientos, interrupciones y erupciones.

Encajado en el paradigma de la corporalidad de la antropología, el capítulo, por lo tanto, se inicia con una reflexión sobre esta ‘materia corporal indocumentada’ de los juicios de crímenes de lesa humanidad, y brinda primeras ideas sobre los mundos de la vida de las víctimas y los militares acusados. A pesar de que el conflicto violento y sus diferentes ideologías podrían haber sido contenidos por las reglas de la ley en los tribunales federales en Argentina, víctimas, activistas, militares y sus familiares han creado múltiples alternativas corporales que les permitan enfrentar los procedimientos jurídicos, sin dejar de expresar solidaridad, cuidado, desacuerdo, creencias e ideologías. Desde este punto de vista corporal, el juicio de crímenes de lesa humanidad no es un movimiento que aleja el conflicto y el dolor, sino más bien el juicio es una recreación de ambos.

El tercer capítulo, “La violencia y el tiempo” reflexiona principalmente sobre la relación entre la violencia estatal, el tiempo, y el mundo de la vida. Temporalidad - o cómo las personas se relacionan con el tiempo - es una dimensión fundamental del mundo de la vida. El análisis de cómo funciona el ‘tiempo fenomenal’ en los mundos de la vida revela similitudes y diferencias

en cómo las víctimas y los militares entienden la violencia y el dolor. De este modo, este capítulo se centra principalmente en cómo las diferentes temporalidades se entrecruzan con las ideas locales sobre la violencia, el yo, el dolor y la lealtad en los mundos de la vida de las víctimas y los represores. El repertorio de voces de las víctimas por ejemplo representa un pasado cambiante, y este pasado inestable está en agudo contraste con la apreciación de los militares de una narrativa sólida y coherente de un pasado glorioso.

Buscando en última instancia guiar al lector a través de una historia de violencia estatal y la justicia transicional tras sus puntos de vista, el capítulo sostiene principalmente que es difícil categorizar experiencias de violencia estatal, y la justicia transicional en términos de “mirada hacia el pasado” o “mirada hacia el futuro”. Esta categorización dual de tiempo fenomenal entre las víctimas y los militares acusados en términos de retrospectiva y prospectiva sobre la violencia colectiva en el pasado no daría cuenta del complejo funcionamiento de las múltiples temporalidades coexistentes en los mundos de la vida que oscilan entre cronología y caos, lo personal y lo político, y lo personal y lo institucional. Por otra parte, aunque basada en premisas locales diferentes, la violencia y el dolor evolucionan alrededor de nociones de perpetuación en lugar de transitoriedad en sus mundos de la vida.

El capítulo cuatro, “Un hogar traumático” analiza una red confusa de moralidades cotidianas entre un grupo heterogéneo de víctimas y activistas de derechos humanos, y describe cómo ‘lo traumático’ organiza contornos importantes de sus mundos de la vida. En un contexto de una confluencia cultural de psicoanálisis - como visión del mundo y una práctica terapéutica cotidiana - surgen entendimientos alternativos del significado del dolor, la verdad, la terapia y la culpa entre las víctimas de la violencia estatal. En consecuencia, lo traumático no es sólo una verdad clínica en la psiquis de las personas heridas, o una herida abierta en la sociedad, sino que lo traumático es una postura reflexiva compartida hacia la violencia, en la cual la psiquis traumatizada (o el sujeto traumatizado) y los procesos sociales por la verdad, la justicia y la memoria de las víctimas y activistas se tornan una ‘totalidad significativa’.

Al observar y analizar por qué y cómo las víctimas viven el dolor y la deuda, y analizar por qué y cómo cuentan la verdad y practican la terapia social en sus mundos de la vida a través de esta perspectiva psicoanalítica local, el capítulo argumenta que estos sentimientos y prácticas han convertido las experiencias de violencia de Estado en un ‘hogar traumático’. En otras palabras, la reflexión continua compartida sobre la verdad, el dolor y la culpa constituye una moralidad cotidiana, y esta postura reflexiva perdurable y compartida permite a las víctimas vivir una vida moral. En última instancia, los juicios de crímenes de lesa humanidad son un otro ámbito importante de consuelo moral cotidiano. Además de este consuelo moral cotidiana, el trauma y lo traumático reproducen las relaciones sociales de las víctimas en un grado importante. Sin embargo, el hogar traumático no es una condición permanente; cómo una persona vive con la violencia y el dolor siempre está sometido a cómo estas experiencias son valorados socialmente, y tales moralidades cotidianos se transforman continuamente.

Para facilitar comprensiones complejas sobre la diversidad humana, la otredad, y la inevitable coexistencia humana en tiempos de paz y de violencia, al dar espacio analítico para la comparación y la analogía, un enfoque de justicia fenomenal siempre debe deconstruir las diferencias y similitudes entre las comunidades conflictivas. Por lo tanto, este capítulo sobre un

hogar traumático y el siguiente capítulo sobre una desgracia callada, al fin y a cabo, abordan el carácter relacional de los mundos de la vida de las víctimas y los militares y examinan la interconexión en las maneras de dar sentido a la violencia estatal y la justicia transicional.

El capítulo cinco, “Una desgracia callada” analiza una dinámica local de los valores de las fuerzas armadas entre los militares acusados y sus familiares. A través de la perspectiva fenomenológica antropológica del mundo de la vida, se analiza cómo los militares viven e interpretan la violencia estatal y la justicia, lo cual revela los procesos interpretativos subyacentes de la rendición de cuentas y un sistema de creencias castrense local sobre la forma de vivir con dificultosas inmoralidades basadas en el silencio y lo privado. Un análisis de la vida social militar en Argentina muestra cómo años de entrenamiento y combate generan entendimientos alternativos del mundo y el individuo, basados en interpretaciones locales de patriotismo, espíritu de cuerpo y obediencia debida. A su vez, el análisis de las prácticas alternativas de reconocimiento simbólico muestra cómo los militares y sus familiares manejan los actuales procesos sociales y culturales de la marginación de las fuerzas armadas por el Estado y sus instituciones militares. En última instancia, los juicios de crímenes de lesa humanidad son el anti-clímax de esta marginación social continua de las fuerzas armadas en la sociedad argentina y el abandono por parte de sus instituciones militares.

Mediante la deconstrucción y el análisis de la ausencia de remordimiento, orgullo agraviado, humillación, y vergüenza entre los militares que frecuentan los tribunales, en sus hogares, y en las cárceles, este capítulo sostiene que, en última instancia, estos ex ejecutores de la violencia estatal y sus familiares viven de una manera ambigua con sus malas acciones del pasado, que se ha denominado como ‘una desgracia callada’ que difiere de cómo las víctimas viven y interpretan la violencia y el dolor. Esta desgracia callada no significa que los militares no han aceptado el mal funcionamiento de ciertas acciones durante la última dictadura. Sin embargo, esta aceptación renuente no ha sido muy pública sino bastante callada.

El capítulo seis, “La risa incómoda” analiza cómo las víctimas y los militares viven con humor y el juego como un desvío de inmoralidades cotidianas relacionadas a la violencia estatal, el trauma, y la justicia, tanto como la indiferencia, la pérdida de la memoria, la venganza, y la debilidad. Aunque a menudo se pasa por alto en los estudios sobre la justicia transicional, el humor y el juego son factores importantes de los mundos de la vida de las víctimas, activistas de derechos humanos y los militares. Cualquier conocimiento profundo de la violencia y la justicia transicional debe explorar lo inapropiado. Por consiguiente, humor y el juego pueden impugnar las relaciones de poder, pueden canalizar el inconsciente, pueden construir un sentido de pertinencia moral, y sobre todo el humor y el juego pueden reubicar inmoralidades cotidianas y los tabúes sociales. Por lo tanto, en lugar de buscar una explicación de humor y juego en un solo nivel analítico, analizando ambos en el microcosmos del mundo de la vida este capítulo deja espacio para muchas formas y motivaciones diferentes de humor y juego.

Lo que es gracioso sobre la violencia y el dolor obviamente depende de contexto, es transformador, y bastante ambiguo. Por lo tanto, en su núcleo, este capítulo trata de contradicciones, confusiones, e inmoralidades y particularmente de cómo y por qué las víctimas y los uniformados acusados en Argentina los viven. Al observar el humor sobre la última dictadura y los juicios de crímenes de lesa humanidad en los medios en Argentina, y la risa y el ingenio en

los tribunales y prisiones, y las protestas en las calles a través de una perspectiva fenomenológico-antropológica, el capítulo argumenta que todas estas diferentes formas de humor y juego son respuestas comprensibles a espinosas disposiciones inmorales que las víctimas, activistas de derechos humanos y militares acusados enfrentan cotidianamente.

El último capítulo, el capítulo siete, “Donde la justicia pertenece” son las reflexiones finales que reúnen los principales argumentos de esta etnografía. Sobre todo contempla la cuestión de la pertenencia de las consideraciones teóricas sobre la justicia transicional en Argentina. Al tener en cuenta el valor conceptual de emociones y el mundo de la vida, este último capítulo vuelve a los debates sobre la justicia (post) transicional y la reconciliación, y en última instancia, sugiere un enfoque de justicia fenomenal para facilitar entendimientos complejos de los juicios de crímenes de lesa humanidad en Argentina, y las prácticas de justicia, verdad, y memoria en otras sociedades que luchan con la rendición de cuentas y conmemoración. Al sugerir este enfoque de justicia fenomenal, esta etnografía analiza los sentimientos relacionados a la violencia estatal de las víctimas y los militares en sus correspondientes mundos de la vida, y las interacciones dinámicas entre ellos.

En el caso de Argentina, las víctimas y los militares no viven los juicios de crímenes de lesa humanidad como un alejamiento de la violencia y el dolor. A su vez, no han relegado sus sentimientos en el pasado; los viven continuamente en el aquí y ahora. Aunque el prefijo ‘post’ puede ser práctico para algunas discusiones académicas sobre la justicia transicional y la reconciliación, la noción de ‘justicia post-transicional’ aún supone un alejamiento de la violencia y el dolor, que no encaja en la realidad cotidiana de las víctimas y sus represores. Para ellos la violencia y el dolor se desarrollan en torno a nociones de perpetuidad en lugar de transitoriedad. Por lo tanto, hablar de los juicios de crímenes de lesa humanidad en términos de justicia (post) transicional es, desde mi mirada, problemático en Argentina.

Suposiciones establecidas previamente sobre la violencia y el dolor a menudo han sido ineficaces en la divulgación de este tipo de ideas alternativas sobre las prácticas de la verdad, la memoria y la justicia de las personas cuyas vidas han sido afectadas por la violencia. A su vez, el presente análisis antropológico combinado sobre cómo las víctimas y militares viven los sentimientos relacionados a la violencia del Estado y el trauma en sus mundos de la vida dan lugar a ideas alternativas sobre justicia transicional. Consecuentemente, en el caso argentino, el enfoque en la justicia transicional pasó de la reconciliación y la responsabilidad a nociones culturales de un hogar traumático y una desgracia callada. Últimamente, cómo las víctimas y los militares viven la violencia y el trauma en sus términos ha motivado esta investigación etnográfica sobre la justicia transicional en la reconsideración conceptual de la antropología de las emociones y antropología fenomenológica (o existencial) como herramientas analíticas válidas.

La combinación conceptual de emoción y mundo de la vida en esta etnografía ejemplifica cómo las víctimas y los militares viven el dolor, la culpa, el remordimiento, la vergüenza, la indiferencia y la venganza. Estas experiencias son más bien el resultado de compromisos intersubjetivos que hechos existenciales. Basados en estos sentimientos, la etnografía muestra cómo las víctimas y los militares tienen muy diferentes concepciones de la justicia, el tiempo, y la verdad que, en gran medida, agitan los procesos sociales en relación con la violencia de la

última dictadura en Argentina. Investigaciones adicionales de estas dinámicas sociales serán cruciales para determinar por qué y cómo las personas viven y interpretan ciertas emociones en situaciones posteriores a los conflictos.

Estudios antropológicos sobre las emociones han aportado una amplia visión en el complejo funcionamiento de la emoción, el yo, y la cultura. Sin embargo, un siguiente paso es necesario mediante el examen de cómo comunidades en conflicto, que conviven (forzadamente), viven sus emociones. Este análisis sistemático sobre divergentes dinámicas locales de valores conducirá a un mejor entendimiento matizado sobre emociones de la gente en sus vidas cotidianas. Esta etnografía ha identificado el psicoanálisis y el militarismo como importantes mecanismos que dan significado a las emociones entre las víctimas y los represores, pero otras dinámicas de valores locales en Argentina seguramente interactúan también. El mundo de la vida facilita el examen de estas definiciones de experiencia de las víctimas y los represores. A cambio, una investigación etnográfica en diferentes comunidades en una situación de (post) conflicto facilita el entendimiento de los funcionamientos sociales y morales del mundo de la vida. Estos dos resultados explican el doble potencial analítico de este enfoque de justicia fenomenal para los estudios de justicia transicional y la antropología fenomenológica.

Este enfoque de justicia fenomenal surgió de mis hallazgos en Argentina, pero en forma adaptada puede ser utilizado para examinar cómo personas de otras culturas definen y viven emociones que engendran procesos sociales sobre atrocidades, abusos de los derechos humanos, y injusticias en general. Por lo tanto, esta etnografía proporciona principalmente un marco analítico para el estudio de las múltiples maneras en cómo los mundos de la vida de las víctimas y represores afectan la vida social de la justicia transicional y la reconciliación.